

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL VI DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2021



En el municipio de Kanasin, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas con cero minutos, del día 8 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del VI Distrito Electoral uninominal con cabecera en el municipio de Kanasin, ubicado en el predio número 110 c de la calle 21 entre las calles 24 y 26, de este municipio se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados -----

En uso de la palabra, la C. Laura Sofía Arjona Pérez Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches integrantes de este Consejo Distrital Electoral; de conformidad con el artículo cinco inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos del día martes 8 de junio del año 2021 damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria.-----

Por lo que la Consejera Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo C. Manuel Esteban Magaña Monforte. Acto seguido como punto número uno de la orden del día en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo siete inciso d) del mismo ordenamiento jurídico, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral Ciudadano Diego Manuel Canul Canul, Consejero Electoral Ciudadano Laureano Mex Kantun, los antes mencionados con derecho a voz y voto, seguidamente y de igual manera se hace constar la presencia de la Consejera Presidente y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral del VI Distrito Electoral Uninominal con cabecera en el municipio de kanasin, la Ciudadana Laura Sofía Arjona Pérez y el Ciudadano Manuel Esteban Magaña Monforte, el primero con derecho a voz y voto, y el segundo con derecho a voz pero sin voto; asimismo se hace constar la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Distrital Electoral,

Ciudadana Bianca Luis Medina Gebhardt, representante propietario del Partido Acción Nacional.
Ciudadano José Antonio David Medina Peraza, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.
Ciudadana Rita María de la Luz Pech Canche, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.
Ciudadana Elías Pacheco Sánchez, representante propietario de Morena.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1954

Todos con derecho a voz, pero sin voto, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz declara que los representantes de los partidos políticos antes mencionados han quedado incorporados a las actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral. -----

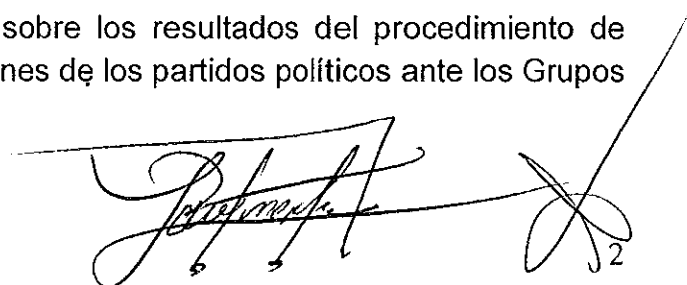
En tales circunstancias y de conformidad con lo establecido artículo siete en el inciso d) del mismo ordenamiento jurídico, el Secretario Ejecutivo continuó con el punto número dos de la orden del día, certificando que con la asistencia de 3 Consejeros Electorales Distritales entre ellos la Consejera Presidente, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----

Seguidamente, en cumplimiento del punto número dos de la orden del día la Consejera Presidente, con fundamento en la base uno del artículo doce del propio ordenamiento jurídico declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

En tales condiciones la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con la orden del día, por lo que acto seguido, el Secretario Ejecutivo en razón con el punto número tres de la orden del día y con fundamento en el artículo siete incisos b) del propio ordenamiento jurídico, presento a este Consejo Distrital Electoral la orden del día de la presente sesión, el cual se encuentra conformado por los puntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y certificación del quorum legal
2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
3. Lectura del orden del día
4. Presentación del análisis de la Consejera Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
5. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento
6. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.
7. Aprobación en su caso del Acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.
8. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos.
9. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
10. Informe de la/el Consejera/o Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Grupos de Trabajo.



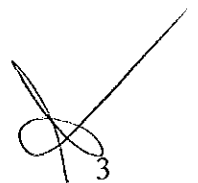
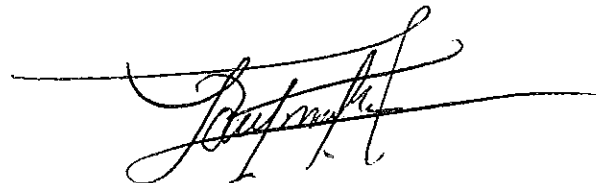
2

11. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
12. Lectura y aprobación del acta de la sesión
13. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
14. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número cuatro de la orden del día, siendo este Presentación del análisis de la Consejera Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas. A lo que la Consejera Presidente mostro las actas de escrutinio y cómputo para que verificaran el estado en el que se encuentran.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número cinco de la orden del día, siendo este, la aprobación en su caso del acuerdo del Consejo Distrital VI, CD/015/2021/KANASIN, Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento. A lo que la Consejera Presidente indico que después de haber sido analizado y verificado por parte de este Consejo Distrital el acuerdo del Consejo Distrital VI del Estado de Yucatán, acuerdo CD/015/2021/KANASIN, por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento. Pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento respectivo, le solicitó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del acuerdo CD/015/2021/KANASIN, por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento. Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la palabra le solicito a los Consejeros Electorales Distritales, que quien estén por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, favor de levantar la mano. Posteriormente el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del reglamento respectivo, les informo que el proyecto de acuerdo CD/015/2021/KANASIN, por el que se por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento, había sido aprobado por unanimidad de votos de los consejeros electorales presentes. El acuerdo CD/015/2021/KANASIN el cual se adjuntan a la presente Acta como Anexo, formando este parte integral del mismo.

A continuación, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número seis, aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1954

RECEIVED AT THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY



Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número seis de la orden del día, siendo este, la aprobación en su caso del acuerdo del Consejo Distrital VI, CD/016/2021/KANASIN, aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno. A lo que la Consejera Presidente indico que después de haber sido analizado y verificado por parte de este Consejo Distrital el acuerdo del Consejo Distrital VI del Estado de Yucatán, acuerdo CD/016/2021/KANASIN, se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno. Pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento respectivo, le solicitó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del acuerdo CD/016/2021/KANASIN, se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno. Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la palabra le solicito a los Consejeros Electorales Distritales, que quien estén por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, favor de levantar la mano. Posteriormente el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del reglamento respectivo, les informo que el proyecto de acuerdo CD/016/2021/KANASIN, por el que se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno, había sido aprobado por unanimidad de votos de los consejeros electorales presentes. El acuerdo CD/016/2021/KANASIN el cual se adjunta a la presente Acta como Anexo, formando este parte integral del mismo.

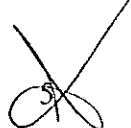
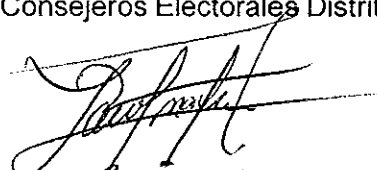
A continuación, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número siete, siendo este la aprobación en su caso del Acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número siete de la orden del día, siendo este, la aprobación en su caso del acuerdo del Consejo Distrital VI, CD/017/2021/KANASIN, aprobación en su caso por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno. A lo que la Consejera Presidente indico que después de haber sido analizado y verificado por parte de este Consejo Distrital el acuerdo del Consejo Distrital VI del Estado de Yucatán, acuerdo CD/017/2021/KANASIN, se autoriza habilitar el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en

su caso, puntos de recuento y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno. Pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento respectivo, le solicito al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del acuerdo CD/017/2021/KANASIN, se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno. Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la palabra le solicito a los Consejeros Electorales Distritales, que quien estén por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, favor de levantar la mano. Posteriormente el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del reglamento respectivo, les informo que el proyecto de acuerdo CD/017/2021/KANASIN, por el que se autoriza habilitar el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno, había sido aprobado por unanimidad de votos de los consejeros electorales presentes. El acuerdo CD/017/2021/KANASIN, el cual se adjunta a la presente Acta como Anexo, formando este parte integral del mismo.

A continuación, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número ocho, aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número ocho de la orden del día, siendo este, la aprobación en su caso del acuerdo del Consejo Distrital VI, CD/018/2021/KANASIN, aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno. A lo que la Consejera Presidente indico que después de haber sido analizado y verificado por parte de este Consejo Distrital el acuerdo del Consejo Distrital VI del Estado de Yucatán, acuerdo CD/018/2021/KANASIN, por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno. Pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento respectivo, le solicito al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del acuerdo CD/018/2021/KANASIN, por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno. Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la palabra le solicito a los Consejeros Electorales Distritales, que quien



THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

100 EAST EAST

CHICAGO, ILL.

1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
100 EAST EAST
CHICAGO, ILL.

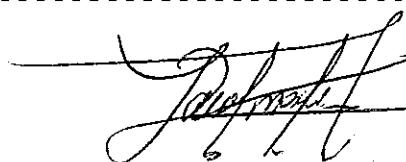
estén por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, favor de levantar la mano. Posteriormente el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del reglamento respectivo, les informo que el proyecto de acuerdo CD/018/2021/KANASIN, por el que se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno, había sido aprobado por unanimidad de votos de los consejeros electorales presentes. El acuerdo CD/018/2021/KANASIN el cual se adjunta a la presente Acta como Anexo, formando este parte integral del mismo.

A continuación, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número nueve, siendo este el Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo. A lo que la consejera presidenta en uso de la palabra explico a los representantes de partido presentes en la sesión la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo.

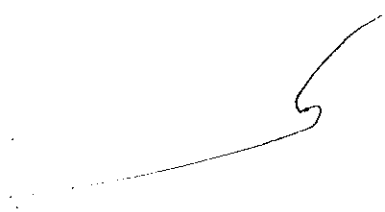
Posteriormente, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número diez, Informe de la Consejera Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Grupos de Trabajo. Por lo que la Consejera Presidente les informo a los representantes de Partido presentes en la sesión la manera en la cual se llevará a cabo la acreditación y sustitución de sus representantes de Partidos político antes los grupos de Trabajo el día del recuento.

Acto seguido y dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número once, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que la Consejera Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral tres del propio ordenamiento citado, propone un receso de treinta minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, la Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral del VI Distrito Electoral Uninominal con cabecera en el municipio de Kanasín, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos del día que se actúa, se decreta el receso. -----

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Distrital Electoral necesarios para tener el Quórum legal, se reanuda la presente Sesión. -----



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.



Acto seguido la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número doce, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente Ciudadana Laura Sofía Arjona Pérez; con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levantaran la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral del VI Distrito Electoral Uninominal con cabecera en el municipio de Kanasín con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levantaran la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número trece, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Acto seguido con fundamento en el artículo cinco incisos d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número catorce de la Orden del Día, la Consejera Presidente dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día martes ocho de junio de dos mil veintiuno, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos.

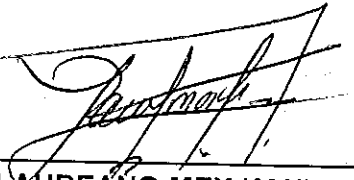
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. LAURA SOFÍA ARJONA PEREZ
CONSEJERA PRESIDENTE



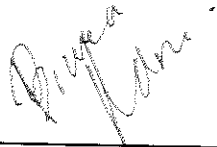
C. MANUEL ESTEBAN MAGAÑA
MONFORTE
SECRETARIO EJECUTIVO



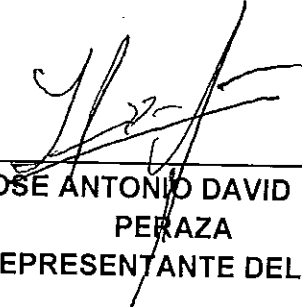
C. LAUREANO MEX KANTUN
CONSEJERO ELECTORAL




C. DIEGO MANUEL CANUL CANUL
CONSEJERO ELECTORAL



C. BIANCA LUIS MEDINA GEBHARDT
REPRESENTANTE DEL PAN.



C. JOSÉ ANTONIO DAVID MEDINA
PERAZA
REPRESENTANTE DEL PRI.



C. RITA MARIA DE LA LUZ PEGH
CANCHE
REPRESENTANTE DE MC.




C. ELIAS PACHECO SANCHEZ
REPRESENTANTE DE MORENA.



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO señ con cabecera en el municipio de Kanasin en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de ocho foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Kanasin, Yucatán, a ocho de Junio de 2021.




Mamei Esteban Magaña Morales